Asunción, 07 de abril de 2015.

NOTA U.O.C. /A.G.P.E. N° 41/2015

Señores
TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado de Adjudicación del Llamado de Contratación Directa Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", a los efectos de cumplir con las disposiciones Legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, y a remitirle la Resolución AGPE Nº 159/2015, de fecha 06 de abril de 2015, cuya copia se adjunta.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Imprimir Cerrar

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN AL OFERENTE "TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID Nº: 288055.-

De: **Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán** (yjai2013@outlook.com)
Enviado: martes, 07 de abril de 2015 11:03:58 a.m.
Para: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com (tallerbalbuenaparaguay@gmail.com)
2 archivos adjuntos
RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf (1512,6 kB) , NOTA UOC AGPE N° 41 - NOTIFICACION A TALLER BALBUENA.pdf (601,9 kB)

ATTE.: LIC. YONNY J. ALVAREZ INSFRAN - TITULAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.-

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 ABR. 2015 11:23

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021228798	07 ABR. 11:22	01'26	TRANS	02	OK

Asunción, 07 de abril de 2015.

NOTA U.O.C. /A.G.P.E. N° 42/2015

Señores
TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado de Adjudicación del Llamado de Contratación Directa Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", a los efectos de cumplir con las disposiciones Legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, y a remitirle la Resolución AGPE Nº 159/2015, de fecha 06 de abril de 2015, cuya copia se adjunta.

No obstante, se les recuerda que deberán entregar indefectiblemente para la Firma del Contrato los Documentos detallados a continuación:

1. Certificado Vigente de no adeudar aporte obrero patronal IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS;
2. Constancia Vigente de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, quiebra o Liquidación e Interdicción;

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recepcionado por: Nicolás Pereira
07/04/2015
11:00 Hs.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay